

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2014-18061 *Resolución por la que se hace pública la relación definitiva del aspirante que, en ejecución de Sentencia, ha superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria de Médico de Familia de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y relación de plaza ofertada.*

Mediante resolución de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de 10 de junio de 2011 (Boletín Oficial de Cantabria número 119, de 22 de junio), se hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria de Médico de Familia de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la relación de plazas ofertadas, convocado por Orden SAN/38/2008, de 23 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria número 252, de 31 de diciembre de 2008).

Asimismo, mediante resolución de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de 14 de septiembre de 2011, se hizo público el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la citada categoría y la asignación de las plazas ofertadas (Boletín Oficial de Cantabria número 184, de 26 de septiembre de 2011).

Por sentencia firme, de 21 de enero de 2014, dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el procedimiento ordinario número 204/2012, se estima el recurso promovido por don Guzmán José Alonso García, frente a la resolución anteriormente citada de fecha 10 de junio de 2011, y "ordenando la retroacción del expediente a fin de que por el Tribunal se valoren los méritos de experiencia profesional conforme el anexo II, C1 (...)".

A fin de dar cumplimiento a la citada sentencia, por resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales, de fecha 23 de septiembre de 2014, se ordenó la retroacción del procedimiento en esta categoría, al momento de valoración de los méritos del aspirante don Guzmán José Alonso García, conforme el criterio establecido en la sentencia de cómputo de los servicios prestados, dándose traslado de la misma al Tribunal Calificador a efectos de su ejecución.

Por el Tribunal Calificador se procedió a valorar los méritos del citado aspirante, de acuerdo con lo establecido en el fallo de la citada sentencia, publicando mediante resolución de 28 de octubre de 2014, la nueva puntuación asignada en la fase de concurso. En esa misma resolución, y como consecuencia de sumar la puntuación ya obtenida en la fase de oposición, a la nueva puntuación otorgada en ejecución de sentencia en la fase de concurso, don Guzmán José Alonso García adquiere la condición de aspirante aprobado en el proceso selectivo, con una puntuación definitiva de 66.48 puntos, sin producirse ninguna modificación en la puntuación ya otorgada al resto de aspirantes aprobados.

A fin de continuar con los trámites que permitan dar cumplimiento a la sentencia precitada y, de forma que se conserven los actos de adjudicación y nombramiento ya realizados durante el proceso selectivo, se ha tenido en cuenta el resultado del proceso respecto a adjudicación de plazas. En este sentido, las plazas convocadas en el proceso no han sido adjudicadas en su totalidad, dado que cuatro de los aspirantes nombrados inicialmente no tomaron posesión de

LUNES, 22 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 245

la plaza adjudicada, quedando por tanto desiertas, y una de ellas no está afectada por la convocatoria de concurso de traslados de personal estatutario fijo de las instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud (Boletín Oficial de Cantabria número 19, de 21 de julio de 2014). Motivo por el que, y siguiendo la propuesta de la Dirección Gerencia del Servicio Cantabro de Salud de fecha 13 de noviembre de 2014, se procede mediante la presente resolución a realizar oferta de plaza a don Guzmán José Alonso García, teniendo en cuenta la puntuación otorgada al mismo en el proceso selectivo.

En su virtud, y en uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/38/2008, de 23 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Médico de Familia de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador y la propuesta del Servicio Cantabro de Salud, y según lo previsto en la base octava de dicha Convocatoria,

RESUELVO

Primero.- Publicar, conforme establece la base 8.4 de la Orden SAN/38/2008, de 23 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Médico de Familia en Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la relación definitiva del aspirante que ha superado el citado proceso selectivo, en ejecución de sentencia, y según figura en el Anexo I de esta resolución.

Segundo.- Otorgar al aspirante aprobado, que figura en el Anexo I de esta resolución, un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para presentar en el Registro de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud (ubicada en la Avenida Cardenal Herrera Oria, s/n, 39011 de Santander) la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.
- b) Original o fotocopia compulsada de la certificación o título académico exigido para su participación en estas pruebas selectivas.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria, ni haber sido condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo III.
- d) Certificado de posesión de la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento. Este certificado será expedido por cualesquiera de los Servicios de Prevención de los centros dependientes del Servicio Cántabro de Salud. La toma de posesión quedará supeditada a la superación de este requisito.

Si el aspirante aprobado tuviera la condición de personal fijo de las Administraciones Públicas o de los Servicios de Salud, estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, y deberá presentar certificación del organismo del que dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Tercero.- Hacer pública la plaza ofertada, recogida en el Anexo II de esta resolución, y otorgar al aspirante aprobado que figura en el Anexo I de esta resolución, un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para cumplimentar y presentar en el Registro de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, solicitud de destino en el modelo que se adjunta como Anexo IV.

LUNES, 22 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 245

Cuarto.- Si a la vista de la documentación presentada por el aspirante aprobado, se apreciase que no cumple alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.6.b) y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 21 de noviembre de 2014.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LUNES, 22 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 245

ANEXO I

ASPIRANTE QUE, EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA, HA SUPERADO, EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, POR EL TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION TOTAL
ALONSO GARCÍA, GUZMÁN JOSÉ	13783062J	66,48

ANEXO II

PLAZA OFERTADA MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO	LOCALIDAD	CIAS
EAP DE LA ZONA DE SALUD VARGAS	SANTANDER	0601240121L

LUNES, 22 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 245

ANEXO III

D/D^a, con DNI N°,
domicilio en C/, teléfono....., aspirante
aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario
fijo en la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria de Instituciones
Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DECLARA a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la
mencionada categoría que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de
cualquier Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se
encuentra condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria
de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.

Santander, de de 2014
(Firma)

ANEXO IV

D/D^a, con DNI N°,
aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso, a la condición de personal
estatutario fijo en la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria de
Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

SOLICITA le sea adjudicada la vacante que se relaciona:

ORDEN DE PREFERENCIA	CENTRO	LOCALIDAD	CIAS
1º			

Santander, de de 2014
(Firma)

DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD